

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 14 (CATORCE) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del 22 de junio de 2020, dio inicio la reunión virtual número catorce (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, a través de zoom, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 13/2020-1.
3. Ratificación, en su caso, del acta emitida por la Comisión de Admisión al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos, ingreso 2020-2.
4. Asignación de tutores académicos de los estudiantes admitidos al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos 2020-2.
5. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de *quórum*

Presentes:

Dra. Carmen María López Saiz (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ofelia Rouzaud Sáñez, Dr. Francisco Rodríguez Félix y Dr. Mario Onofre Cortez Rocha, por lo cual hay *quórum* para la reunión.

2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 13/2020-1.

Se analizó y aprobó el acta.

3. Ratificación, en su caso, del acta emitida por la Comisión de Admisión al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos, ingreso 2020-2.

La Coordinadora del Programa de Posgrado presentó y dio lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Admisión al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos integrada por:

Dr. José Luis Cárdenas López
Dr. Mario Onofre Cortez Rocha
Dra. Carmen Lizette del Toro Sánchez
Dr. Francisco Rodríguez Félix
Dra. Carmen María López Saiz

Fungiendo como presidente de la Comisión el Dr. Cárdenas López.

El procedimiento de evaluación fue el descrito en los Lineamientos para los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, usando el formato disponible en el Sistema de

Posgrado (SIPO) del Portal de Enlace Académico de la Universidad de Sonora. Se evaluaron los expedientes y las entrevistas de 18 aspirantes, de los cuales, se ACEPTARON 13 y NO SE ACEPTARON 5.

A los 13 aceptados se les dio un orden de prioridad para ser postulados a la obtención de una Beca Nacional CONACyT, tomando en consideración la siguiente ponderación, previamente aprobada por la CAP (acta CAP 08/2020-1):

- i. Promedio de licenciatura: 30%
- ii. Calificación promedio de los cursos pre-ingreso (80 mínimo): 30%
- iii. Calificación del nivel de comprensión de la lectura en idioma inglés (80 mínimo): 20%
- iv. Entrevista: 20%

Se enlistan los aspirantes ACEPTADOS por orden de prioridad:

Montoy Bustamante Arturo Alexis
Bañales Vazquez Roberto
León Félix Diana Josefina
Uribe Rivera Saul Enrique
Leal Rodríguez Dania Guadalupe
Montaño Grijalva Eneida Azaret
Aguilar Suárez Karla
Acosta Lira Mónica Marbella
Santacruz Mendoza Jacqueline
Figueroa Enriquez Cielo Estefanía
Reyna Reyna Linda Yareth
Félix Valenzuela Arlene Alexia
Trujillo Ruiz Hector Enrique

Se enlistan los NO ACEPTADOS:

Barrales Ortega Jennifer Astrid
Girón Ochoa Juan Carlos
González García Leydi
Peña Castro Karla Mariela
Valles Vega Luisa Fernanda

Al no haber objeción al acta emitida por la Comisión de Admisión al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos, esta CAP la ratificó.

4. Asignación de tutores académicos de los estudiantes admitidos al Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos 2020-2.

La asignación se hizo considerando al profesor que los postuló para su ingreso al programa, quedando de la siguiente manera:

Alumno	Tutor
Acosta Lira Mónica Marbella	Dr. Benjamín Ramírez Wong
Aguilar Suárez Karla	Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez
Bañales Vázquez Roberto	Dr. José Luis Cárdenas López
Félix Valenzuela Arlene Alexia	Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui
Figueroa Enríquez Cielo Estefanía	Dr. Francisco Rodríguez Félix
León Félix Diana Josefina	Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez
Leal Rodríguez Dania Guadalupe	Dra. Carmen María López Saiz
Montoy Bustamante Arturo Alexis	Dr. José Luis Cárdenas López
Montaño Grijalva Eneida Azaret	Dra. Guadalupe Amanda López Ahumada
Reyna Reyna Linda Yareth	Dra. Carmen Lizette del Toro Sánchez
Santa Cruz Mendoza Jacqueline	Dr. Benjamín Ramírez Wong
Trujillo Ruiz Héctor Enrique	Dr. Armando Burgos Hernández
Uribe Rivera Saúl Enrique	Dr. Jesús Borboa Flores

5. Asuntos generales

Con el objetivo de garantizar que la dirección de la tesis de los estudiantes del Doctorado en Ciencias de los Alimentos, sea en una línea de investigación consolidada, esta CAP consideró pertinente analizar el requisito iii) del inciso f) del numeral 24 de los Lineamientos para los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Después de la discusión, se acordó que la producción académica del director de tesis debe demostrarse con al menos dos publicaciones de investigación experimental que aporten nuevos conocimientos, en revistas JCR en los últimos 3 años afines al área del trabajo de tesis. En uno de los artículos deberá ser autor para correspondencia o primer autor y en otro de ellos podrá ser coautor. Este acuerdo se informará a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Al no haber mas asuntos generales que tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:40 horas.

ATENTAMENTE

Dra. Ofelia Rouzaud Sáñez

Dra. Oliviert Martínez Cruz

Dr. Francisco Rodríguez Félix

Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

Dra. Carmen María López Saiz
(Coordinadora de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.

c.c.p. Archivo